



28 de mayo 2026

CERTIFICADO N°1503/2026

REFERENCIA: "TOMA CONOCIMIENTO CUENTA PÚBLICA GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN AÑO 2025".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica las siguientes Tomas de Conocimiento:

1. Que, acorde a lo dispuesto por el **artículo 26 de la ley N°19.175**, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, la cual establece el deber del Gobernador Regional de dar cuenta anual de su gestión al Consejo Regional en el mes de mayo, el **Consejo Regional de Ñuble**, en su **Sesión Extraordinaria N°96** de fecha **27/05/2026**, sentencia lo siguiente:
2. **EL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE, TOMO CONOCIMIENTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, GESTIÓN AÑO 2025", DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY N°19.175, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO REGIONAL.**

Certificado 1503/2026



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/D2RBAH-276>